

Monitoreo de Protección Transfronterizo

Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras

Febrero, marzo, abril 2025



Contenido

Actualización del contexto	3
Variaciones en los flujos de población desplazada	10
Preocupaciones y necesidades específicas en materia de protección	11
Acceso a servicios básicos	13
Recomendaciones	13
Nota metodológica.....	14

Foto de portada: Sapzurro, corregimiento de Acandí en el Departamento de Chocó, Colombia - Punto fronterizo entre la Miel, Panamá y Colombia. (HIAS Colombia)

Actualización del contexto

Contexto General

El 20 de enero, el presidente electo de los Estados Unidos (EE. UU.), Donald Trump, asumió oficialmente el cargo. Durante las primeras dos semanas de su mandato, emitió varias [órdenes ejecutivas](#) relacionadas con la inmigración. A continuación, se exponen las principales medidas:

- **Suspensión indefinida del programa de reasentamiento de refugiados:** A partir de su entrada en vigor, las personas refugiadas dejaron de ser admitidas en territorio estadounidense.
- **Cierre de centros de procesamiento de la iniciativa Movilidad Segura:** Estos centros, ubicados en América Latina, facilitaban procesos migratorios hacia EE. UU. y han sido desactivados.
- **Cierre de la aplicación CBP One:** Esta herramienta permitía agendar citas para solicitar asilo en puntos de entrada en EE. UU. A partir del 24 de enero de 2025, se suspendió su funcionamiento y se cancelaron las citas previamente programadas.
- **Lanzamiento de la aplicación CBP Home:** Esta nueva aplicación permite que personas migrantes en situación irregular se registren y reciban orientación para iniciar un proceso de deportación voluntaria a sus países de origen.
- **Declaratoria de emergencia nacional en la frontera con México:** El gobierno desplegó fuerzas armadas con el objetivo de ejercer control operativo en la zona fronteriza.
- **Finalización del estatuto de protección temporal (TPS) y el parole humanitario:**
 - El TPS para personas venezolanas estuvo vigente hasta el 7 de abril de 2025.
 - El TPS para personas haitianas estará vigente hasta agosto de 2025.
 - Se suspendieron las solicitudes de parole humanitario para personas originarias de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela.
- **Incremento de detenciones y deportaciones masivas:**
 - Hasta la fecha de corte del 24 de mayo, [el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas \(ICE\) ha detenido a 48,674 personas migrantes](#).
 - [En cuanto a las deportaciones](#), ICE no ha publicado datos regulares; sin embargo, en febrero fueron deportadas 11,000 personas migrantes; en marzo, 12,300; y en abril, 17,200.
- **Recepción de vuelos de deportación por parte de países de la región:**
 - [Venezuela, Colombia, Ecuador y Chile](#) han aceptado recibir vuelos con personas nacionales deportadas desde EE. UU.
 - México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá han aceptado vuelos con personas tanto nacionales como de otras nacionalidades.
 - En febrero, el secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, acordó con el presidente salvadoreño Nayib Bukele que El Salvador aceptará personas deportadas de cualquier nacionalidad, incluidos ciudadanos estadounidenses encarcelados en EE. UU. El 15 de marzo, a pesar de fallos judiciales en contra, se comenzó la implementación del acuerdo bajo la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798, con el traslado de 252 migrantes venezolanos y 36 salvadoreños al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT). El gobierno estadounidense argumentó que 137 de los deportados tienen vínculos con la organización criminal Tren de Aragua, aunque no ha proporcionado evidencia concreta al respecto.

Los equipos de HIAS en Honduras, Costa Rica, Panamá y Colombia reportaron una disminución significativa en los flujos migratorios hacia el norte, atribuida directamente a las políticas migratorias implementadas por la actual administración de los Estados Unidos. En este contexto, [el presidente Mulino de Panamá señaló](#) que “hace un año teníamos 36,841 migrantes cruzando mensualmente por Darién; hoy, en marzo, llegamos a 112. Una disminución importantísima, que representa entre el 97% y el 98%”. Así mismo, el número de personas migrantes encontradas por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) [en la frontera entre Estados Unidos y México](#) ha caído a niveles que probablemente no se habían registrado desde la década de 1960.

Durante este período, los equipos de HIAS en Honduras, Costa Rica, Panamá y Colombia observaron el tránsito inverso de personas que anteriormente habían intentado llegar a México y a EE. UU. Se identificó que este flujo está compuesto mayoritariamente por hombres solos; sin embargo, también se ha observado, en menor medida, la presencia de mujeres cabeza de familia en tránsito, familias nucleares y adolescentes no acompañados. Aunque el fenómeno del tránsito inverso es menor en comparación con el tránsito hacia el norte observado en años anteriores, estas personas presentan necesidades de protección exacerbadas y requieren acceso a servicios humanitarios esenciales, dado que el tránsito inverso aumenta los riesgos de violencia basada en género, salud mental y se en riesgo la vida de las personas que atraviesan en pequeñas embarcaciones toda la costa norte de Panamá hasta llegar a Colón – Miramar (ver sección Preocupaciones y necesidades específicas en materia de protección)

De manera simultánea, la nueva administración de EE.UU emitió una orden ejecutiva el 24 de enero 2025 para [congelar los fondos de ayuda internacional a nivel global](#). En la región centroamericana, dicha medida ha impactado de manera relevante los servicios de respuesta humanitaria que se prestan a la población en movilidad. Se cerraron servicios de alojamiento, alimentación y protección prestados a través de varias organizaciones humanitarias en las fronteras de Costa Rica, Honduras, Colombia y Panamá, incluyendo algunos de los servicios brindados por HIAS.

Colombia

- El 13 de febrero de 2025, [el Tribunal Superior de Cali](#) emitió un fallo a favor de una mujer venezolana con discapacidad intelectual y psicosocial, quien, como consecuencia de su condición, enfrentó diversos obstáculos al intentar solicitar refugio en Colombia. El Tribunal ordenó al Estado implementar ajustes razonables en los trámites de solicitud de refugio, con el fin de garantizar medidas específicas que protejan la autonomía y el acceso a la justicia de las personas migrantes en condición de discapacidad. Entre las medidas ordenadas se incluyen el diseño de formularios accesibles, capacitaciones obligatorias al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, la creación de protocolos de atención inclusiva, entre otras.
- La mayoría de las personas en tránsito inverso está ingresando por La Miel, un punto fronterizo entre Panamá y Colombia. Desde allí, caminan aproximadamente 45 minutos por un sendero hasta llegar a Sapzurro, donde continúan su ruta en lancha hacia Capurganá. En dicho lugar pasan por el control migratorio colombiano para continuar su tránsito marítimo hacia Necoclí o Turbo.
- Existe una ruta de ingreso de personas refugiadas y migrantes en tránsito inverso por el Pacífico colombiano. Estas personas salen vía marítima desde Jaqué, Panamá, y llegan inicialmente a Colombia por Juradó, para luego continuar hacia Bahía Solano, en el departamento del Chocó. No se cuentan con cifras oficiales sobre la magnitud de este flujo; sin embargo, según el [GIFMM](#) algunas organizaciones de cooperación internacional reportaron que entre el 21 y el 22 de abril llegaron 32 personas a través de esta ruta. En este contexto, el [personero municipal de Bahía Solano](#) ha alertado al Gobierno Nacional



Migrantes en tránsito inverso en Capurganá, Colombia. (Jonathan Schweiger/HIAS Colombia)

sobre la limitada capacidad del municipio para atender esta situación. Asimismo, ha señalado que las personas refugiadas y migrantes presentan necesidades en salud, alojamiento, transporte y vestuario.

- Según lo observado por el personal de HIAS durante el monitoreo, la llegada de personas refugiadas y migrantes a Capurganá, Necoclí y Turbo fue variable, ya que en algunos días llegaban lanchas con migrantes, mientras que en otros no arribaba ninguna. Durante el mes de marzo se **presentaron algunos tanto** en Puerto Obaldía (Panamá) como en Capurganá (Colombia) debido a diversos factores, como tensiones fronterizas entre autoridades indígenas colombianas y autoridades panameñas, la temporada de lluvias y los días festivos de semana santa.
- En las atenciones brindadas por los equipos de HIAS a personas refugiadas y migrantes en tránsito inverso hacia el sur, la mayoría expresó su intención de regresar a Venezuela. Algunas personas buscan establecerse en Colombia, mientras que un grupo menor tiene como objetivo continuar su tránsito hacia Ecuador, Perú o Chile.
- En los ejercicios de monitoreo también se identificaron personas de nacionalidad colombiana que se encontraban en tránsito hacia Estados Unidos y que, ante la imposibilidad de continuar su viaje, retornan a su país de origen. Se desconoce la magnitud de este fenómeno migratorio, en especial para personas de nacionalidad colombiana.
- Durante este periodo de monitoreo, tanto en Turbo como en Necoclí se evidenció un bajo flujo de personas hacia el norte, observándose únicamente la salida de un número muy reducido de hombres migrantes. De acuerdo, con el Análisis Situacional del Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) del Urabá, entre enero y abril de 2025, 3.085 personas salieron hacia el norte, esto se reduce a 22 personas diarias en promedio.
- En los puntos de atención HIAS y muelles se identificaron personas que tenían intención de migrar hacia el norte del continente, pero ante el cambio en las medidas migratorias de EE.UU. decidieron no

continuar con destino al norte y se encuentran asentamientos improvisados cerca del muelle. Estas personas en un tránsito prolongado aún están definiendo su proyecto migratorio.

- Como consecuencia del bajo flujo migratorio hacia el norte, se cerraron los campamentos irregulares en Acaandí (Las Palmeras y Las Tecas), así como otros negocios relacionados con la gestión de la migración en el territorio. En este sentido, la economía local —que dependía en gran medida del tránsito migratorio— se ha visto afectada.

Panamá

- Durante el mes de febrero, con el inicio del tránsito inverso y [tras la reunión binacional entre Panamá y Costa Rica](#) para abordar esta situación, se acordó que las personas refugiadas y migrantes serían trasladadas desde Paso Canoas hasta el Darién (ETRM Lajas Blancas), desde donde se gestionaría su retorno mediante vuelos humanitarios hacia Cúcuta, Colombia, en la frontera con Venezuela. Sin embargo, la implementación de estos vuelos desde Panamá hacia Cúcuta no se concretó. Ante esta situación, las autoridades ordenaron el traslado de las personas refugiadas y migrantes desde Lajas Blancas, por vía terrestre en autobuses, hasta Miramar, en la provincia de Colón, desde donde zarpan embarcaciones hacia Colombia.
- Las embarcaciones con destino a Colombia zarpan, en su mayoría, desde Miramar, en la provincia de Colón. También, salieron algunas desde Puerto Obaldía-Cartí, Palenque y Puerto Pílon, ubicados en el distrito de Colón.



Migrantes en tránsito inverso en Miramar, Colón, Panamá abordando a la lancha con dirección a Colombia (HIAS Panamá)

- El 22 de febrero de 2025, las autoridades panameñas reportaron el naufragio de una embarcación que transportaba a 21 personas —19 de ellas personas migrantes provenientes de Venezuela y Colombia que regresaban a sus países de origen— en aguas del Caribe, específicamente en el archipiélago de Guna Yala. Como consecuencia del naufragio, falleció una niña venezolana de ocho años. Según la información oficial, la embarcación, que zarpó del puerto de Llano Cartí, ignoró las advertencias meteorológicas sobre las condiciones climáticas y no suspendió el viaje, lo que ocasionó el accidente.
- En la provincia de Miramar la dinámica más común es que las personas refugiadas y migrantes pernoctan una noche. Si cuentan con los recursos económicos para costear el viaje en lancha (aproximadamente 250 USD por persona), continúen su tránsito hacia Colombia. Sin embargo, durante los ejercicios de monitoreo realizados en este periodo, se evidenció la presencia de personas que, al no contar con los medios para pagar su pasaje, prolongaron su estadía en Miramar.
- El equipo de HIAS identificó que algunas personas refugiadas y migrantes están ingresando a comunidades aledañas a Bajo Chiquito o accediendo a esta comunidad con el objetivo de evadir los controles migratorios allí establecidos. Desde estas comunidades, son trasladadas hacia Metetí para continuar su tránsito migratorio hacia el norte.
- Sin embargo, como consecuencia de los bajos flujos migratorios hacia el norte, se dio el cierre paulatino de la ETRM Lajas Blancas, ubicado en el Darién. El 24 de abril, el presidente Mulino anticipó el cierre de la estación y declaró: “No tenemos flujo migratorio entrando de manera considerable. Siempre va a haber... pero no en las dimensiones de decenas y miles que vivimos en los años anteriores”. Finalmente, el 14 de mayo se oficializó el cierre definitivo del ETRM mediante un acto encabezado por el Ministro de Seguridad, Frank Ábrego.
- Durante este periodo de monitoreo, se identificó que la ETRM San Vicente ha sido utilizada como un centro de procesamiento administrativo para la deportación de personas migrantes en situación migratoria irregular. Aquellas que llegaron a la ETRM Lajas Blancas fueron trasladadas a San Vicente; la mayoría fueron solicitantes de refugio, y a la mayor parte de estos les negaron dicha solicitud. Actualmente, estas personas se encuentran a la espera de una decisión sobre sus procesos de repatriación. Algunas fueron deportadas mediante vuelos, mientras que otras fueron trasladadas a Miramar para continuar su tránsito hacia Colombia.

Costa Rica

- El equipo de HIAS identificó un aumento de población en tránsito inverso, en particular en ubicaciones fronterizas con poca presencia de organizaciones de ayuda humanitaria y de la sociedad civil. En el marco de las dinámicas migratorias actuales, la mayoría de las personas refugiadas y migrantes ingresan a Costa Rica por los puestos fronterizos oficiales de Peñas Blancas y, en menor medida, por Los Chiles. Muchas optan por ingresar a través de pasos fronterizos irregulares como Upala, Los Ledezma y La Cruz de las Delicias, con el objetivo de evitar controles migratorios y el riesgo de ser rechazadas en la frontera y como consecuencia de esto, se incrementa el riesgo de no ser visibilizado en estadísticas nacionales y por ende, haya subregistro de la información oficial.
- El perfil predominante de las personas en tránsito inverso durante este periodo corresponde a hombres que viajan solos o en grupos formados durante el trayecto migratorio. La mayoría son de nacionalidad venezolana, seguidos por personas provenientes de Colombia, Perú y Ecuador.
- El 3 de marzo, Costa Rica firmó un convenio con Panamá para la gestión del tránsito inverso. Según declaraciones del ministro de Seguridad, en su momento destacó: “Hoy se estableció de manera oficial el sistema de autobuses que saldrán de Peñas Blancas y Tablillas, en dirección frontera a frontera, hacia nuestro CATEM Sur (Centro de Atención Temporal para Migrantes), y desde ahí abordarán después



Mujeres migrantes en tránsito inverso en un espacio seguro con el personal de HIAS Costa Rica en albergue Casa Esperanza en Los Chiles, Costa Rica. (HIAS Costa Rica)

buses de la hermana República de Panamá, que los llevarán a la frontera Panamá-Colombia para que puedan retornar de manera segura a sus países de origen”. Sin embargo, durante el trimestre cubierto por este informe, dichas medidas no fueron implementadas.

- Los ejercicios de monitoreo indican que muchas personas al ingresar a Costa Rica en el contexto de tránsito inverso, manifiestan un interés de permanecer en el país. De acuerdo con los registros de la oficina de HIAS en Los Chiles, el 95 % de las personas atendidas durante este periodo expresaron su intención de solicitar refugio o de obtener un permiso de trabajo.
- Asimismo, se observó que muchas personas en tránsito inverso procuran permanecer el menor tiempo posible en Los Chiles o evitar esta zona por completo. Esto se debe a experiencias previas de violencia, particularmente robos y agresiones cometidos por grupos identificados por la población como "talibanes". Por temor a la revictimización, optan por rutas alternativas. Aquellas personas que deciden permanecer en Costa Rica por un periodo más largo se están ubicando principalmente en Upala, San José, La Fortuna y, en algunos casos, Paso Canoas.

Honduras

- En Honduras se llevaron a cabo elecciones primarias para seleccionar a los candidatos presidenciales de los partidos políticos. Se registraron protestas por posibles irregularidades, especialmente debido a demoras en la apertura de las urnas.
- El 28 de febrero, el equipo local de respuesta suroriente, coordinado por ACNUR, notificó el retiro del servicio de seguridad privada que custodiaba el Espacio Humanitario de El Pescadero. Posteriormente, en marzo, se llevó a cabo el desmonte de la RHU (siglas en inglés de The Refugee Housing Unit) y en consecuencia de toda la estructura del Espacio Humanitario de El Pescadero. Esta decisión se tomó como resultado de la disminución proyectada de los flujos migratorios hacia el norte y del recorte de fondos provenientes de Estados Unidos destinados a la respuesta humanitaria.

- Siguiendo con la dinámica de tránsito inverso, se identificó que la mayoría de las personas refugiadas y migrantes ingresaron a Honduras desde Guatemala a través del punto fronterizo de Agua Caliente. Desde allí —considerado el principal punto de acceso— abordan autobuses con destino a la frontera de Las Manos, para continuar su trayecto hacia Nicaragua. La salida desde Las Manos hacia territorio nicaragüense suele concentrarse entre las 6:00 y las 10:00 a. m. Asimismo, se ha observado que muchas de estas personas tienen como destino inmediato Costa Rica, donde planean permanecer temporalmente con el fin de reunir los recursos económicos necesarios para continuar su viaje, particularmente para costear el cruce en lancha desde Panamá hacia Colombia.
- Además, se identificó que algunas personas en tránsito inverso permanecen en Honduras, solicitan refugio en el país, o participan en el programa de retorno voluntario asistido, gestionado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las personas incluidas en este programa se encuentran principalmente en la zona de Danlí, algunas con estancias superiores a dos meses y un número importante de estas, se encuentran a la espera de recibir su documentación por parte de sus consulados, como pasaportes o actas de nacimiento.
- No se emitieron directrices logísticas por parte del gobierno hondureño para el traslado de personas refugiadas y migrantes desde Agua Caliente hacia Danlí o la frontera de Las Manos. La ausencia de lineamientos nacionales sobre la gestión del tránsito inverso, deja a las personas refugiadas y migrantes sin mecanismos de protección adecuados durante su trayecto por el país.



Migrantes en tránsito inverso en el punto conocido como el Mojón de Sapzurro - frontera con La Miel, Panamá (HIAS Colombia)

Variaciones en los flujos de población desplazada

Variación en el flujo de Sur a Norte

Durante el trimestre reportado, se registró una reducción en el flujo de personas que transitan por los territorios monitoreados, en comparación con el trimestre anterior.

En Colombia, el tránsito desde Necoclí a través de la selva del Darién con destino a Panamá disminuyó en un 96 % durante el período de febrero a abril de 2025, en comparación con el trimestre anterior, registrándose aproximadamente 400 salidas. Las principales nacionalidades reportadas fueron: venezolanos (37%), cameruneses (14%), iraníes (7%), angoleños (5%), y un 37% correspondiente a personas provenientes de países como China, Ecuador, Haití, Vietnam, entre otros. Se destaca un incremento del 90% del mes de febrero a marzo en el número de ciudadanos angoleños que salieron desde Necoclí rumbo a Norte y Centroamérica.

Según los reportes del Instituto Nacional de Migración de Colombia, entre noviembre de 2024 y enero de 2025 se registraron alrededor de 3.000 salidas desde Turbo. Sin embargo, entre febrero y abril de 2025, esta cifra descendió un 96%, contabilizándose solo 115 salidas en dicho trimestre. Las principales nacionalidades reportadas en este periodo fueron la venezolana (51%), bangladesí (17%), nepalí (17%) e india (10%), entre otras. En el mes de marzo se observó un aumento significativo en las salidas de personas de nacionalidad bangladesí.

Las entradas a Panamá disminuyeron un 96% en comparación con el informe anterior, registrándose aproximadamente 700 ingresos entre febrero y abril de 2025. Según datos de Migración Panamá, entre febrero y marzo se reportó una reducción del 90% en los ingresos procedentes de Necoclí y Turbo.

Durante este periodo no se registraron datos oficiales sobre las entradas de migrantes a Costa Rica por la frontera sur del país.

En cuanto a los ingresos a Honduras, se registró una disminución significativa del 136% con respecto al informe anterior. Entre febrero y abril de 2025, el Instituto Nacional de Migración de Honduras reportó alrededor de 8.000 ingresos. Se observó una caída considerable en las llegadas de ciudadanos venezolanos, colombianos y ecuatorianos, con una reducción del 193%, 182% y 174%, respectivamente, en comparación con el periodo anterior. A pesar de las restricciones migratorias impuestas por Estados Unidos, el flujo de personas provenientes de Cuba y Haití persiste. [En particular, las personas cubanas ingresan por Danlí](#), debido a la cercanía con Nicaragua, país que no exige visa a ciudadanos cubanos.

Variación en el flujo de tránsito inverso

Desde el mes de febrero, los flujos migratorios han cambiado sustancialmente, evidenciándose una variación significativa en los movimientos mixtos en la frontera entre Panamá y Colombia. Se ha registrado un aumento en los flujos en sentido norte-sur. En dirección hacia Necoclí, se contabilizaron alrededor de 7000 ingresos por vía marítima, siendo las principales nacionalidades la venezolana (98%), seguida por la ecuatoriana (1%) y la peruana (1%), entre otras.

Para los datos de flujo inverso de Panamá, Costa Rica y Honduras por el momento no se han publicado datos oficiales por parte de las Instituciones correspondientes.

Preocupaciones y necesidades específicas en materia de protección

Los países incluidos en el monitoreo no han emitido directrices específicas sobre la gestión del tránsito inverso. Si bien Costa Rica y Panamá firmaron un convenio para facilitar el transporte de personas en tránsito, este aún no ha sido operativizado. En consecuencia, las personas migrantes no cuentan con información oficial por parte de las autoridades sobre cómo realizar un retorno seguro a sus países de destino (por ejemplo, si pueden ingresar de manera regular, cuánto tiempo pueden permanecer, opciones de transporte disponibles o si existen sanciones migratorias). Esta falta de orientación las obliga a movilizarse por rutas terrestres y marítimas inseguras e irregulares, lo que las expone a redes de tráfico y otros riesgos de protección.

Los equipos de HIAS identificaron que las personas en tránsito inverso enfrentan barreras tanto administrativas como geográficas para realizar la solicitud de refugio, tanto en Costa Rica como en Colombia.

- En Costa Rica, se evidenció que las personas refugiadas y migrantes que ingresan por la frontera norte con Nicaragua enfrentan obstáculos administrativos y geográficos para acceder al procedimiento de asilo. En la práctica, se identificó que ciertas nacionalidades deben viajar más de 12 horas al otro extremo del país - es decir frontera sur con Panamá - para formalizar solicitud de asilo. Esto obliga a quienes requieren protección internacional — especialmente en el contexto de tránsito inverso — a trasladarse hasta Paso Canoas lo cual fuerza a muchas personas a incurrir en costos de traslado y/o permanecer durante períodos prolongados sin un estatus migratorio regular.
- En Colombia el equipo de HIAS identificó la ausencia de funcionarios de Migración Colombia en Capurganá, encargados de recibir solicitudes de refugio, lo que limita el acceso al procedimiento de asilo en este punto fronterizo.

Se mantienen las preocupaciones sobre la separación de núcleos familiares. En la dinámica migratoria, algunas personas iniciaron el tránsito hacia el norte con anterioridad y lograron ingresar a territorio estadounidense, mientras que otros integrantes de la familia, mayoritariamente mujeres y niñez, comenzaron su trayecto de manera posterior. Debido a los cambios en las políticas migratorias, no pudieron ingresar ni reencontrarse con el resto del su núcleo familiar.

En el movimiento de norte a sur se identificaron núcleos familiares que viajan con niñas, niños y adolescentes, quienes presentan diversas necesidades de protección. Se evidenció la presencia de



Espacio seguro para mujeres en tránsito inverso. (HIAS Honduras)

adolescentes no acompañados, así como de niñas y niños separados. Además, se observaron las dificultades en la documentación de núcleos familiares compuestos por personas de distintas nacionalidades. De acuerdo con la [Defensoría del Pueblo](#) de Colombia, en el tránsito inverso se identifica una “ausencia de mecanismos efectivos para verificar el parentesco de niñas y niños con los acudientes acompañantes, lo cual aumenta el riesgo de trata, explotación sexual y otras violaciones de derechos”.

- El equipo de HIAS identificó que no se registra presencia de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) en Colón (Panamá), provincia desde donde zarpan embarcaciones con personas refugiadas y migrantes en tránsito inverso, ni en Bajo Chiquito, comunidad a la que aún llegan algunas personas en tránsito hacia el norte.
- Asimismo, en Capurganá, punto de ingreso a Colombia de la mayoría de las personas en tránsito inverso, no se evidenció presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad clave para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes. En el marco del monitoreo realizado por el equipo de HIAS, se identificó que, desde el mes de mayo, gracias a los esfuerzos de incidencia de organizaciones de cooperación internacional, del gobierno local y de la Mesa de Gestión Migratoria de Acandí, el ICBF inició operaciones en la zona a través de la estrategia ERAM (Equipos Móviles de Respuesta y Atención a Migrantes).

En el marco del monitoreo, personas refugiadas y migrantes en tránsito inverso reportaron haber sufrido malos tratos por parte de las autoridades. En Costa Rica se documentaron casos de malos tratos por parte de la Policía Profesional de Migración (PPM), tanto en la frontera sur (CATEM) como en la frontera norte. En particular, en Ciudad Quesada, se reportaron retenes establecidos por la PPM y la Policía Municipal, dirigidos específicamente a personas refugiadas y migrantes, con el objetivo de presionarlas para que abandonen el país.

En Colombia, personas en tránsito inverso reportaron enfrentar malos tratos por parte de autoridades panameñas. Una de las personas entrevistadas señaló: “nos tenían detenidos como unos animales”.

Los eventos de maltrato por parte de las autoridades migratorias provocan que las personas eviten pasar por puntos de control oficiales, lo que fomenta el uso de pasos irregulares, limita el acceso a información veraz y la asistencia humanitaria y, aumenta significativamente su situación de vulnerabilidad.

En todas las localidades donde se realizó el monitoreo, las personas refugiadas y migrantes que se encuentran en tránsito inverso presentan cuadros de ansiedad y estrés relacionados con la incertidumbre provocada por la interrupción de su tránsito hacia el norte. En particular, el equipo de HIAS destaca las siguientes afectaciones:

- Sentimientos de fracaso: están asociados a la percepción de la migración inversa como un fracaso o una derrota, en contraste con los objetivos inicialmente trazados al decidir abandonar su país de origen.
- Episodios de estrés postraumático, ansiedad y estrés: Estas condiciones tienen su origen en experiencias potencialmente traumáticas vividas por las personas migrantes, tales como robos violentos, secuestros, presenciar asesinatos, exposición a torturas, persecución, naufragios, caminatas prolongadas, duelos, condiciones climáticas extremas y actos de xenofobia.
- Manifestaciones físicas y emocionales de ansiedad, estrés y depresión: Las personas pueden presentar síntomas tanto físicos como emocionales, incluyendo dolores intensos de cabeza y espalda, vértigo, fatiga, nerviosismo, tensión muscular, aumento del ritmo cardíaco, hiperventilación, temblores, insomnio, irritabilidad, tristeza, desesperanza, llanto, pesadillas, flashbacks, miedo y dificultad para tomar decisiones.

Acceso a servicios básicos

- Se documentaron casos de violencia sexual contra hombres cisgénero en Costa Rica. Hombres en tránsito inverso también reportaron haber sufrido violencia sexual durante su trayecto hacia el norte, especialmente en México. Sin embargo, existe poca disponibilidad de servicios dirigidos a esta población, ya que muchas de las intervenciones actuales están enfocadas principalmente en la atención a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género.
- Se identificó que la necesidad más apremiante para las personas en tránsito inverso es el acceso a transporte humanitario para retornar a sus países de destino. La mayoría no cuenta con los recursos necesarios para cubrir estos gastos, lo que las expone a riesgos de protección como el tráfico y la trata de personas, especialmente por parte de grupos armados al margen de la ley.
- Es importante destacar que el tránsito inverso por Panamá y Colombia se realiza a través de zonas controladas por actores no estatales, lo que incrementa significativamente los riesgos de las personas en situación de movilidad.
- En los ejercicios de monitoreo realizados en todas las localidades y países, se identificó como necesidad crítica durante el tránsito inverso el acceso a servicios de salud. En particular, en Honduras, como consecuencia del congelamiento de fondos emitido por Estados Unidos, se ha visto especialmente afectado el sector salud. No existen organizaciones que brinden atención materno-infantil ni atención a enfermedades crónicas, y únicamente se está cubriendo la salud primaria. Asimismo, en todas las localidades monitoreadas se reportó ausencia de servicios de salud mental especializados, como atención psiquiátrica, para personas en tránsito inverso que presentan cuadros críticos.
- No existen suficientes albergues para personas en tránsito prolongado en Danli, Honduras y Miramar en Panamá. En Danlí, los albergues enfrentan dificultades para garantizar alimentación y alojamiento a quienes requieren estadías más largas, lo que incrementa los riesgos de protección. En Miramar, las autoridades locales habilitaron un espacio comunitario para brindar alojamiento temporal a personas refugiadas y migrantes en tránsito inverso. No obstante, como parte de una estrategia para evitar permanencias prolongadas, se ha restringido el uso de este albergue únicamente a quienes cuentan con recursos para costear el pasaje en lancha. Esta medida ha dejado desprotegidas a las personas que no disponen de dichos recursos.

Recomendaciones

- Es importante enfatizar sobre la necesidad de que los gobiernos de Costa Rica, Honduras, Panamá, Colombia y otros países de la región, formulen políticas y regulaciones, tanto nacionales como regionales, que garanticen la protección de las personas en esta nueva lógica de tránsito inverso, especialmente de aquellas que, por su perfil o necesidades específicas de protección, no están seguras en el país de tránsito, de residencia previa o de origen.
- Se recomienda a los gobiernos de Costa Rica y Colombia eliminar las barreras administrativas y geográficas existentes, ya que dificultan la solicitud de refugio por parte de personas en tránsito inverso.
- Se recomienda al gobierno de Panamá garantizar la presencia del SENNIAF en Colón, específicamente en Miramar y Palenque, con el fin de asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes en tránsito inverso.

- Se recomienda a los gobiernos y a las organizaciones humanitarias presentes en Costa Rica, Honduras, Panamá y Colombia asegurar la disponibilidad de servicios de atención en los nuevos puntos de recepción (Aguas Calientes y Las Manos en Honduras; Tablillas, Peñas Blancas, Paso Canoas en Costa Rica; Miramar, Palenque en Colón en Panamá; Sapzurro, Capurganá, Necoclí, Turbo, Juradó, Bahía Solano en Colombia;) de personas migrantes en tránsito inverso, en especial alojamiento, alimentación, transporte y orientación legal adecuada para su tránsito.
- Se recomienda a los gobiernos de Panamá, Costa Rica, Honduras y Colombia continuar fortaleciendo los espacios de capacitación para funcionarios encargados de la gestión migratoria, con enfoque en trato digno, derechos humanos y derechos de personas refugiadas y migrantes, a fin de prevenir malos tratos por parte de las autoridades hacia personas en tránsito inverso.

Nota metodológica

El Monitoreo de Protección se define como la recopilación, verificación y análisis de la información de forma sistemática y periódica durante un periodo prolongado para identificar las violaciones de derechos y los riesgos de protección para las poblaciones de interés en el contexto de los flujos mixtos, así como de la población local, con el fin de informar y definir la respuesta humanitaria de manera eficaz.

En el marco del convenio con la AECID, HIAS desarrolla un Monitoreo de Protección Transfronterizo con la finalidad de observar las dinámicas del contexto, los riesgos de protección a los que se exponen las personas en tránsito y la respuesta integral y complementaria que desde HIAS se brinda a las personas refugiadas y migrantes que transitan a lo largo de la “ruta migratoria”, definiendo así estrategias de incidencia para mitigar los efectos de los riesgos de protección a los que se exponen.

La finalidad de este análisis es también aunar esfuerzos para garantizar la complementariedad en las acciones y mejorar las condiciones de vida de los migrantes y refugiados en esta región.

Consideraciones metodológicas: Para la elaboración de este reporte, se utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa con fuentes primarias propias. Se emplearon herramientas de monitoreo y seguimiento de atenciones, caracterización de población vulnerable y actividades programáticas. Además, se utiliza la modalidad de diarios de campo por parte de las y los profesionales, que permite llevar un reporte en tiempo real de las situaciones cambiantes del contexto. En sesiones mensuales de seguimiento, los equipos de campo de los 4 países se reúnen para analizar y sistematizar esta información y se contrasta con otros documentos relevantes de otras organizaciones o plataformas (ej. R4V, OPS, ACNUR), y de esta manera, robustecer el monitoreo transfronterizo.



**Acoger al extranjero.
Proteger al refugiado.**